SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE LA DISCAPACIDAD
RGL.SAM.lis.

SECCIÓN 1ra. Nº 2808 /

LAS CONDES, 25 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1 N°5137 N°28 de diciembre de 2009.
- El Informe de Imputación N°1920 de fecha 10 de junio del 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Depto. de la Discapacidad de junio del 2010.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56 y 63 de citado cuerpo legal.

D E C R E T O

1.- RECONÓZCASE, a contar del 01 de junio al 31 de diciembre de 2010**,** como beneficiarios del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad, a las personas que se identifican a continuación para que reciban un subsidio laboral mensual.

Nº	NOMBRE	R.U.T.	COSTO ANUAL	MONTO MENSUAL	PERIODO SUBSIDIO
1	MARIA BEATRIZ MIRANDA MORALES	6.341.773-4	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
2	ANA MARIA SEPÚLVEDA MUÑOZ	8.406.109-3	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
3	PAMELA PIA CASTILLO CORNEJO	9.432.301-0	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
4	GONZALO MARIO JESUS NICIEZA MELLAFE	9.486.392-9	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
5	MARIA ANDREA OJEDA VIDAURRE-LEAL	10.040.120-7	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
6	JAVIERA MARCELA MENDOZA FIGUEROA	10.621.130-2	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
7	SANTIAGO FELIPE MARTÍNEZ OPORTUS	13.952.456.-K	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
8	SANDRA DEL CARMEN ANDAUR CANCINO	14.412.628-9	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
9	BRUNO ALEJANDRO VERDI ACEITUNO	15.644.361-1	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE

10	VALENTINA DEL PILAR GARRETÓN KREFT	15.960.048-3	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE
11	MATIAS SILVA STEINER	16.337.332-7	$350.000	$50.000	JUNIO A DICIEMBRE

2) **PAGUESE,** a los beneficiarios la cantidad indicada en el punto Nº1, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3) El gasto que demande el pago señalado en el punto Nº1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN
- Sec. Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DEPTO. DE LA DISCAPACIDAD
- Of. de Partes

Ing. Discap. 358-371
Ing. Decom _____

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
LAS CONDES COMUNA SEGURA
DIRECCIÓN DE CONTROL